

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 766

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Vigésimasexta** Edición del Festival Folklórico “Así canta el corazón de Misiones”, a realizarse en la segunda quincena del mes de noviembre de 2012, en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Guccione**. (2.962-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Guccione, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la XXVI Fiesta Provincial Folklórica “Así canta el corazón de Misiones”, a realizarse en el mes de noviembre de 2012, en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXVI Edición del Festival Folklórico “Así canta el corazón de Misiones”, Fiesta de las Colectividades, que se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2012, en la localidad de Dos de mayo, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – María del Carmen*

Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Guccione, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la XXVI Edición del Festival Folklórico “Así canta el corazón de Misiones”, Fiesta de las Colectividades, que se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2012, en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión se realizará en el Parque de las Colectividades, en la localidad de Dos de Mayo y que contará, como en otras oportunidades, con el auspicio de comercios e industrias de la ciudad y un importante aporte del gobierno de la provincia de Misiones. En el mismo sentido, las señoras y señores legisladores han tenido en cuenta que el festival ha sido declarado de interés provincial por la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 26ª Fiesta Provincial Folklórica “Así

canta el corazón de Misiones” que se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2012 en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones.

José D. Guccione.